

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR
DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 12 de enero de 1953 por la que se aprueba la entrega de mando del aljibe A-6.—Página 70.

Haberes de los Músicos de la Armada.—Orden de 12 de enero de 1953 por la que se dispone tendrá derecho al abono de una gratificación especial transitoria el personal de Músicos de la Armada ingresado por oposición procedente de los Ejércitos de Tierra o Aire que reúna las condiciones que se indican.—Página 70.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Profesores.—Orden de 12 de enero de 1953 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Comandante del mismo Cuerpo don José Aparicio Aparicio.—Página 70.

RESERVA NAVAL

Cursos.—Orden de 12 de enero de 1953 por la que se admite para efectuar curso de Hidrografía al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Nicolás de Ory y Domínguez de Alcahud.—Página 70.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 10 de enero de 1953 por la que se confirma destino al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Emilio Arrojo Aldegunde.—Página 70.

Escuela de Tierra.—Orden de 8 de enero de 1953 por la que se dispone pase a formar parte de la Escuela de Tierra el Alférez de Fragata de la Escala Complementaria don Pedro Castiñeiras Muñoz.—Página 70.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 8 de enero de 1953 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo de segunda clase, para la Escuela de Transmisiones y Electricidad, el paisano Angel Pelegrín Cárceles.—Página 71.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 10 de enero de 1953 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Comandante de Infantería de Marina don José Ramón Cal Buceta.—Página 71.

Otra de 10 de enero de 1953 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 71.

MARINERÍA Y TROPA

Licencia ilimitada.—Orden de 9 de enero de 1953 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al Soldado de Infantería de Marina Bartolomé E. Fernández Vázquez.—Página 71.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

Escuela de Estado Mayor.—Diplomas.—Orden de 15 de diciembre de 1952 por la que se concede el Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor a los Comandantes de Infantería de Marina D. Fernando Viguera Martín y D. Justo González Olabarri.—Páginas 71 y 72.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del aljibe A-6, efectuada el día 21 de octubre de 1952 por el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Capote García al Oficial de su igual empleo D. Antonio Ruiz Pérez-Luna.

Madrid, 12 de enero de 1953.

MORENO

Haberes de los Músicos de la Armada.—*Gratificación especial transitoria a los Músicos de la Armada procedentes de los Ejércitos de Tierra o Aire.* A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Asesoría General del Ministerio, vengo en disponer que el personal de Músicos de la Armada ingresado por oposición, procedente de los Ejércitos de Tierra o Aire, al que con arreglo a las disposiciones vigentes corresponda por sueldo y premio de Especialidad haberes inferiores a los que percibía en dichos Ejércitos por sueldo, premio de constancia, ventajas o mejoras de ventajas, tendrá derecho al abono de una gratificación especial transitoria, de cuantía igual a la diferencia entre dichos emolumentos.

Esta gratificación irá disminuyendo hasta su extinción en la cuantía del aumento de haberes que por sueldo, premio de Especialidad y prima de enganche corresponda en lo sucesivo a los interesados.

La reclamación en nómina se justificará mediante certificación del Cuerpo o Dependencia de procedencia, acreditativa de los haberes que por los conceptos expresados percibía en el destino anterior a su ingreso en la Armada, afectando el gasto al Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo 10, Concepto 4.º del vigente Presupuesto.

Madrid, 12 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Profesores.—Por existir vacante, se nombra Profesor de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, del Grupo de "Táctica y Arma Química", del curso de capacitación para ascenso a Jefes al Comandante de Infantería de Marina D. José Aparicio

Aparicio, a partir del comienzo del curso, día 10 de enero de 1953, hasta la terminación del mismo, día 10 de julio del corriente año.

Madrid, 12 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Reserva Naval.

Cursos.—Como resultado del examen previsto en la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 268), se admite para efectuar el curso de Hidrografía convocado por la citada disposición al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don Nicolás de Ory y Domínguez de Alcahud.

Dicho Oficial cesará en su actual destino con la antelación suficiente, siendo pasaportado para la Escuela de Hidrografía, en donde deberá efectuar su presentación el día 20 del actual, quedando asignado durante el curso al buque planero *Malaspina*.

Madrid, 12 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se confirma en su destino de la Subsecretaría de la Marina Mercante al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Emilio Arrojo Aldegunde.

Madrid, 10 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Escala de Tierra.—En cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo segundo, artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), se dispone que el Alférez de Fragata de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada D. Pedro Castiñeiras Muñoz cese en dicha Escala y pase a formar parte de la de Tierra, conservando la misma antigüedad que actualmente ostenta en su empleo.

Madrid, 8 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal vario.

Mayordomos.—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que el paisano Angel Pelegrín Cárceles sea nombrado Mayordomo de segunda clase para la Escuela de Transmisiones y Electricidad, a partir del 21 de abril de 1952, como figura en la cláusula cuarta de su contrato.

Madrid, 8 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. José Ramón Cal Buceta pase a prestar sus servicios al Cuartel de Instrucción de dicho Departamento, sin cesar en el Tercio del Norte.

Madrid, 10 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en la Escuela Naval Militar y pasen a ocupar los destinos que se expresan:

D. Abel Angel Gamundi Insúa.—Al Tercio del Norte.—Forzoso a efectos administrativos.

D. José Manuel Fernández-Prieto Aguirre.—Al Tercio de Baleares.—Forzoso a todos los efectos.

D. Miguel Hernáez Ruiz.—Al Tercio de Baleares. Forzoso a todos los efectos.

D. Pedro Enrique Puche Gómez.—Al Tercio del Sur.—Forzoso a efectos administrativos.

D. Julio Palacios Vázquez.—Al Tercio del Norte. Forzoso a efectos administrativos.

D. Juan Monreal García.—Al Tercio de Levante. Forzoso a efectos administrativos.

D. Miguel Uceda López.—Al Tercio del Norte.—Forzoso a todos los efectos.

D. Antonio Sánchez Pastor.—A las Fuerzas del Cuerpo de la Base Naval de Canarias.—Forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Marinería y Tropa.

Licencia ilimitada.—Se concede licencia ilimitada, a partir de 2 de abril próximo, para dedicarse a la pesca del bacalao por los mares de Terranova e Islandia, en buques de la PYSBE abanderados en España, al Soldado de Infantería de Marina Bartolomé E. Fernández Vázquez, de la dotación del crucero *Galicia*, de acuerdo con lo dispuesto en las Reales Ordenes de 2 de febrero de 1927 y 28 de marzo de 1928 (D. O. núms. 29 y 77, respectivamente), e Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 185, de 11 de junio de 1945, y en las condiciones que en dichas disposiciones se establecen.

Madrid, 9 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.

Escuela de Estado Mayor.—Diplomas.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, aprobado por Orden de 3 de marzo de 1950 (D. O. núm. 75), se concede el Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor a los Jefes que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas de la referida Escuela como Alumnos de la 49 promoción:

Comandante de Infantería de Marina D. Fernando Viguera Martín.

Comandante de Infantería de Marina D. Justo González Olabarri.

Estos Jefes tendrán derecho al uso del distintivo reglamentario y percibirán, desde la próxima Revista de Comisario, las gratificaciones y ventajas correspondientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 284, pág. 1.017.)

EDICTOS

Don Norberto Romero Guerrero, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Luis Fernández Rodríguez Mesa, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Huelva, 3 de enero de 1953.—El Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, *Norberto Romero Guerrero*.

Don Norberto Romero Guerrero, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de este Trozo de Carlos González Quero, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Huelva, 10 de enero de 1953.—El Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, *Norberto Romero Guerrero*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número 2 de 1953, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Roberto Muñoz Alvarez,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera encontrarlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Auto-

ridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, 9 de enero de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Pérez Romero*.

Don Norberto Romero Guerrero, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de este Trozo de Juan de la Rosa Villegas, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Huelva, 10 de enero de 1953.—El Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, *Norberto Romero Guerrero*.

REQUISITORIAS

Anulación de Requisitoria.—El Juzgado Militar de Marina de Torrevieja (Alicante) cancela la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 218, correspondiente al día 25 de septiembre de 1952, por la que se llamaba y emplazaba al inscripto de este Distrito Salvador Morales Quesada, contra el que se seguía causa judicial por su deserción mercante en el puerto de Tánger, por haber efectuado su presentación voluntariamente en este Juzgado de Marina.

Dado en Torrevieja a 2 de enero de 1953.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Carlos Guitart*.

Pedro Antonio Bedia Castañedo, de veintinueve años de edad, Marinero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Elochas (Santander).

Pedro F. Roqueñi Gutiérrez, de cuarenta y un años de edad y de igual profesión y naturaleza, hijo de Eusebio y de María.

Procesados en causa número 460 de 1952 por deserción mercante; comparecerán, en el plazo de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, advirtiéndoles de que, si no lo verificaran, serán declarados rebeldes.

Vigo, 7 de enero de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eloy Rodríguez Rodríguez*.